

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 002-2022-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 9:30 horas del día miércoles 20 de abril del 2022, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso por Invitación N° 002-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la Contratación del “Servicio de consultoría para la elaboración del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Fondo Social La Granja y formulación de la estrategia de desarrollo de proveedores locales del área de influencia del Fondo Social La Granja”, Conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Viany Israel Díaz	Presidente (Suplente)
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto privado de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	10266962440	MANUEL HUARIPATA CHILÓN	13- 04 - 2022 09:03 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:


POSTOR N° 01.- MANUEL HUARIPATA CHILÓN, con RUC: 10266962440, identificado con DNI N° 26696244, con domicilio legal en Pasaje Luis Rebaza Neyra N° 147- Cajamarca, presentando su propuesta con 287 folios.


 Viany Israel Díaz


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS




SERGIO CUBAS VILLANUEVA
 Jefe de Paz de 1ra Nominación
 QUEROCOTO - CHOTA

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	MANUEL HUARIPATA CHILÓN
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la prestación del servicio (Anexo N°7).	Presentó
g) Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó sin legalizar.
h) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
i) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

NOTA: Presentó carta de compromiso de personal clave sin legalizar firma, por lo que tiene que subsanar en un plano no mayor de 2 días según las bases. (En caso el postor no subsane en el plazo de 2 días hábiles se le tendrá por no admitido).


El comité de selección verifica que el postor **MANUEL HUARIPATA CHILÓN**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, a excepción del anexo n°8 (pendiente de subsanación) contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**, siempre y cuando subsane el anexo N° 8.

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en cuanto se subsane las observaciones mencionadas, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.


Siendo las 10:30 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.


Vianey Israel Díaz

 FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabari
ASISTENTE DE COORDINACIÓN

 FONDO SOCIAL LA GRANJA
Abg. Leidy del Rosario Tantaleán Díaz
ASESOR LEGAL




SERVICIO JURAS TANTALEÁN
JUEZ de Paz de 1ra Nominación
QUEROCOTO - CHOTA